



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NCMC/5 — NI/04
15/11/22

**Quinta Reunión de Coordinadores/as Nacionales de Supervisión Continua
para las Regiones NAM/CAR (NCMC/5)**
Ciudad de México, México, 15 – 16 de noviembre de 2022

**Cuestión 4 del
Orden del Día: Estado de la Implementación Efectiva (EI) del USOAP en las Regiones NAM/CAR**

**MATERIAL GUÍA Y LISTAS DE VERIFICACIÓN ÚNICOS DESARROLLADAS POR COCESNA/ACSA PARA LOS
ESTADOS MIEMBROS**

(Presentada por COCESNA)

(Presentada por los Estados Miembros de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación
Aérea COCESNA)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota Informativa presenta información sobre el Material guía y Listas de Verificación desarrolladas por COCESNA-ACSA para los Estados Miembros, con el objetivo de mantener una estandarización en los procesos que realizan las Autoridades en la región Centroamericana, la cual también se pone a la disposición más allá de la región.

Acción:	Adopción de prácticas estandarizadas y homogéneas que promuevan y ayuden en el desarrollo de un sistema de Seguridad Operacional sostenible y vigente, para poder alcanzar mejores resultados en la implementación efectiva en los Estados.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Establecer Material Guía y Listas de Verificación únicos en las Autoridades de Aviación Civil de los Estados Miembros de COCESNA que aseguren al usuario un estándar a nivel regional.• Homogenizar y estandarizar procesos entre los Estados en materia de Seguridad Operacional.• Adoptar la ejecución de buenas prácticas y armonización entre Estados Miembros en materia de Seguridad Operacional.
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexos OACI• Documentos OACI• Documentos FAA• Documentos EASA

1. Introducción

Un servicio de transporte aéreo seguro mejora y fortalece la conectividad en los vínculos comerciales, turísticos y políticos entre los Estados, además sabemos que la industria del transporte aéreo desempeña un papel importante en la economía de todos los Estados, el nuevo crecimiento a pesar de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, ha evidenciado la recuperación de la industria, a través del aumento en las operaciones de vuelos comerciales y de carga. Lo anterior obliga a los Estados a optimizar de manera tangible los escasos recursos con los que se cuentan.

Para esto es imprescindible que cada Autoridad realice análisis periódicos de su sistema y realice cambios como sea requerido a partir de los resultados obtenidos.

Los incidentes de Seguridad Operacional tienen consecuencias que no se pueden ocultar, en especial cuando los incidentes traen lesiones y lamentables pérdidas de vidas. Al garantizarse un sistema de aviación seguro, los Estados contribuyen a generar la confianza del público en el sistema y proporcionan una base sólida para el comercio y el turismo a nivel mundial.

El proceso de desarrollo de documentación estandarizada y homogenizada a nivel regional ha venido a contribuir en un alto grado a los Estados en materia de Seguridad Operacional y mantener los niveles de implementación efectiva.

2. Discusión

El propósito de promover la Seguridad Operacional a través de la estandarización de documentación, con el fin de mejorar las capacidades de los Estados en el cumplimiento y supervisión de la Seguridad Operacional y optimización de recursos. Las acciones que se realizan y que son parte de la finalidad de la aplicación de Procedimientos de Gestión elaborados por COCESNA/ACSA y las autoridades de Aviación Civil de los Estados Miembros para la ejecución de sus actividades diarias en materia de Seguridad Operacional son:

- a) Identificar las deficiencias en el rendimiento general de los Estados miembros en materia de Seguridad Operacional y evaluar los riesgos asociados a dichas deficiencias;
- b) formular recomendaciones prioritarias para ayudar a los Estados Miembros a subsanar las deficiencias detectadas;
- c) evaluar y validar las medidas correctivas adoptadas por los Estados miembros; y
- d) examinar los niveles de rendimiento de los Estados miembros en materia de Seguridad Operacional actuales, con el fin de mejorar continuamente las capacidades de cumplimiento y supervisión de la Seguridad Operacional de dichos Estados.

Lo anterior representa los esfuerzos conjuntos de la industria de la aviación y las autoridades de aviación civil, para estandarizar los procesos y optimizar los recursos, y así contribuir con el alcance de una eficacia en los sistemas de Seguridad Operacional de los demás Estados, para proporcionar un entorno común de la aviación seguro y con oportunidades de desarrollo.

3. Conclusión

La Seguridad Operacional como una base fundamental para el crecimiento y la sostenibilidad de la industria de la aviación, necesita de la aplicación de procedimientos homogéneos y estandarizados, que contribuyan también a establecer un estándar en los inspectores de las autoridades y sus competencias en función de las actividades diarias que ejecutan.

La consolidación y continuidad de los sistemas de Seguridad Operacional de los Estados Miembros debe seguir generando esfuerzos, para así poder alcanzar una armonización y una eficiencia en la implementación de los todos los elementos críticos y sus requerimientos, además se deben utilizar las herramientas disponibles que les ayude a los Estados a conseguir y alcanzar dicha consolidación.

4. Acciones Sugeridas

- 1- Instar a los Estados a establecer sistemas estandarizados y homogéneos para dar cumplimiento a las responsabilidades como firmantes del Convenio de Chicago;
- 2- Concientizar a los Estados sobre la sostenibilidad de sus sistemas de Seguridad Operacional confiables y estandarizados, en función del desarrollo de la industria de manera segura
- 3- Fortalecer la cooperación y el intercambio de información técnica entre los Estados y las partes interesadas.
- 4- Finalmente, poner a la disposición de los Estados la documentación desarrollada en la región para su customización y futuro uso.